

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43064 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 740/2018 Sección: C2/

NIG:0801947120188009174

Fecha del auto de declaración.27/7/18

Clase de concurso. Voluntario Abreviado con apertura liquidación.

Entidad concursada.BIDONES ROMA GROUP, S.L., con CIF B66425760, con domicilio en C/ Catalunya, esquina Menorca, 08130 Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona) Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LBL RESTRUCTURING, S.L.P., quien designa a RAUL LORENTE SIBINA de profesión economista. Dirección postal: Avda. Josep Tarradellas, 123-127, 5ºB 08029 Barcelona. Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053674-1